

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2016

COMUNICADO DE PRENSA

Los Obispos de México valoramos todas las propuestas y acciones que promuevan el reconocimiento y protección de los derechos de todos y el deber que cada persona tiene de respetar la dignidad de los demás.

Frente a los anuncios dados a conocer por el Ejecutivo Federal el día 17 de mayo de 2016, en los que manifiesta su compromiso con la construcción de un México que reconoce en la diversidad, una de sus mayores fortalezas, reconocemos que es prioritario evitar toda discriminación.

Es importante reafirmar, de acuerdo a la [Declaración del Consejo de Presidencia de la CEM, del 18 de junio del 2015](#), y en plena sintonía con las palabras del Papa Francisco expresadas en la última Exhortación Apostólica, "La alegría del Amor", y en concordancia con la enseñanza de la Iglesia Católica recogida en diversos documentos magisteriales, sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer. También consideramos que ante las iniciativas dadas a conocer y que dan comienzo a todo un proceso legislativo y democrático, es necesario estudiar a fondo todas las consecuencias que conllevan.

Estamos seguros que en la pluralidad que caracteriza nuestra Nación, todas las voces deberán ser escuchadas con seriedad y espíritu de diálogo constructivo, en pleno respeto a las instituciones.

Reiteramos que toda persona, independientemente de su orientación sexual, ha de ser respetada en su dignidad, y tratada con compasión y delicadeza, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta, y particularmente cualquier forma de agresión y violencia. (Amoris Letitia 250; Cat. Ig. C. 2358).

La Iglesia tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, corazón palpitante del Evangelio, que por su medio debe alcanzar la mente y el corazón de toda persona... Y hace suyo el comportamiento del Hijo de Dios que sale a encontrar a todos, sin excluir ninguno. Su lenguaje y sus gestos deben transmitir misericordia para penetrar en el corazón de las personas y motivarlas a reencontrar el camino de vuelta al Padre. (Misericordia Vultus 12).

Por lo que se refiere a las familias, se debe tratar de asegurar un respetuoso acompañamiento, con el fin de que aquellos que manifiestan una orientación sexual distinta puedan contar con la ayuda necesaria para comprender y realizar plenamente la voluntad de Dios en su vida. (AL 250)

En una sociedad en la que ya no se advierte con claridad que sólo la unión exclusiva e indisoluble entre un varón y una mujer cumple una función social plena, por ser un compromiso estable y por hacer posible la fecundidad, reconocemos la gran variedad de situaciones familiares que pueden brindar cierta estabilidad, pero las uniones de hecho o entre personas del mismo sexo, por ejemplo, no pueden equipararse sin más al matrimonio. Ninguna unión precaria o cerrada a la comunicación de la vida nos asegura el futuro de la sociedad. (AL 52).

Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada. (AL 56).

México ha seguido desde el año 2009 un camino jurisprudencial y también legislativo en el que atendiendo criterios jurídicos de instancias internacionales ha reconocido como discriminatoria cualquier ley que impida a las parejas de personas del mismo sexo acceder al matrimonio civil. Frente a ello, debe afirmarse que «no existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia" (AL 251).

Aprovechamos la oportunidad para recordar nuestra voluntad de servir en la construcción una sociedad mejor en la que nadie se sienta discriminado y solo.

† José Francisco Cardenal Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara y Presidente de la CEM

† Alfonso G. Miranda Guardiola

Obispo Auxiliar de Monterrey y Secretario General de la CEM